ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el mes de septiembre se realizo seguimiento a los profesionales teniendo en cuenta las diferentes estrategias de acompañamiento y seguimiento diseñadas a nivel interno por el equipo primario y relacionada con la vinculacion de la poblacion asignada a las distintas ofertas de formacion academica y formacion para el trabajo. Así mismo, se participa en la socializacion por parte de la alta consejereria para las victimas de la estrategia PDET Bogotá -Región, y en la reunion extraordinaria convocada por la CLIP de la localidad de Bosa que se encuentra vincluida en la parte urbana de este. Asi mismo, durante el presente periodo se realiza seguimiento a los profesionales en el proceso de incidencia política en las localidades priorizadas en Bogotá en el marco de la reunion mensual de equipo. Se realiza conjuntamente con el GT Bogotá, socializacion de la politica de reintegración con los referentes locales de Derechos humanos on el fin de sesibilizar y generar vinculos en lo local que faciliten el apoyo de la poblacion ARN . se continua acompañando on los profesionales los espacios en los que participan las difernetes instancias del distrito con el fin de articular acciones de acuenrdo con las nesedidades de la poblacion, en los casos en los que se identifiquen estas necesidades.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Durante el periodo comprendido entre el 1 el 30 de septiembre, se realiza revisión y seguimiento al estado de los PdT de acuerdo con la información reportada en el Tablero de control del 10 de septiembre realizando seguimiento a los PdT de las personas activas en el proceso en los seguimeintos realizados a los profesionales entre el 15 y el 20 de septiembre indicando en el mismo las recomendaciones frente a cada uno de los casos teniendo en cuenta los tiempos y el estado de los mismos. Para el presente periodo se realiza revisión en la segunda quincena, encontrando un total de 7 PdT que deben ser evaluados durante el presente mes y 1 PdT que deben pasar a ejecución en el presente mes de septiembre, encontrándose todos en los tiempos; se da en los seguimientos las correspondientes indicaciones teniendo en cuenta cada uno de los casos y las particularidades de estos.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre, se realiza revisión de Estados de las caracterizaciones de los PdTque se encuentran en fase de elaboración y se verifica esta información con los tiempos definidos por la entidad para cada Fase del PdTencontrando y enviando la alerta para (1) PdT que debían ser colocados en ejecución en el mes de septiembre; de igual forma se encuentra un total de 7 PdT que debían evaluarse en le presente mes de septiembre por encontrarse en el límite de tiempo; se dan las indicaciones de acuerdo con lo encontrado en el seguimiento, teniendo en cuenta los lineamientos dados al respecto por nivel central. Se solicita al equipo de justicia y paz la actualización de los diferentes instrumentos teniendo en cuenta los los tiempos establecidos en los diferentes procedimientos con respecto a cada instrumento. Teniendo en cuenta las diferentes bases emitidas a nivel interno, conjuntamente con el tablero de control se realizan las observaciones a los profesionales y queda como compromiso la realizacion de los ajustes teniendo en cuenta los metodos de operación; Los pendientes frente a cada caso quedaron registrados en los porcentajes en los seguimientos de cada profesional.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el presente periodo se realiza seguimiento a los profesionales teniendo en cuenta las diferentes bases emitidas por los ingenieros se sistemas del GT, las cuales sirven como insumo para verificar el estado de ejecución en los métodos de operación. Para el presente periodo se encontró un total de 16 encuestas de empleabilidad que deben ser actualizadas. Por otro lado, se encontraron 36 censos de hábitat que quedaron en los compromisos del presente mes de ser actualizados ya que se encontraban con tiempos superiores a los 4 meses de aplicación. Se aplica instrumento de seguimiento ajustado a los profesionales asignados del GT, identificando fortalezas y aspectos a por mejorar, en el desarrollo de la actividad; se dan las indicaciones de acuerdo con los elementos establecidos en los métodos de operación y las obligaciones contractuales. Se participa en capacitación dada por nivel central en el marco del proceso de reentrenamiento de JyP; se participa en grupo focal en el que están realizando ajustes a la metodología de plan de trabajo; en reunión virtual se transmite a los profesionales la información relacionada. Así mismo, con el euipo de JyP, se participa en reuniones en las quie se coordinan acciones frente a proceso de investigacion de doctorado de la Universidad Konrad lorenz de bogotá.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo entre el 1 y el 30 de septiembre se participa 2 reuniones de la CLIP de la localidad de Bosa en las que se socializa por parte de la ACVPR los aspectos generales del desarrollo e implementacion del PDET Bogoá-Region en la que desde la parte urbana tomaran dos UPZ de la localidad de Bosa, así mismo en la segunda reunion se abordaron temas relacionados con la coordincion entre las distintas instancias para el desarrollo del mismo en lo local. Por otra aparte, se participa conjuntamente con el GT Bogotá en la socializacion de la politica con los referentes de DH del Distrito con el fin de fortalecer el relacionamiento en lo local desde los diferentes comites de DH que se articulan en ls localidades de Bogotá. Se envía reporte del avance en uanto a la atencion en familia teniendo en cuenta lo reportado en el tablero de control generado para el respectivo seguimiento del mes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo, se mantiene actualizada la información relacionada con los procesos del Sistema de información para la reintegración, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. Se realiza la revisión, retroalimentación, y aprobación de 32 informes de avance de las PPR-E que se encuentran en liertad a pruba ya que deben ser enviados a la autoridad judicial competente para el respectivo seguimeinto. Se realiza revisión del estado de las caracterizaciones de los P15 PdTque se encuentran en fase de elaboración y se verifica esta información con los tiempos definidos por la entidad para cada Fase del PdTencontrando y enviando la alerta para la actualización de los instrumentos de acuerdo con cada caso. Así mismo, se encuentran 8 PdT que deben ser evaluados en el presente mes por encontrarse en el límite de tiempo; se dan las indicaciones de acuerdo con lo encontrado teniendo en cuentas lo lineamientos dados al respecto por nivel central.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre se realizan revisiones aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información consignada en el Sistema de Información para la Reintegración - SIRR, teniendo en cuenta los TC emitidos internamente y las diferentes bases correspondientes a las asistencias de educación, psicosocial y formación para el trabajo. Teniendo en cuenta esta información, se dan las indicaciones a los profesionales con el fin de tomar acción frente a las novedades mencionadas en las obligaciones anteriores. Se realiza reunión general con el equipo de JyP para dar las indicaciones respectivas en cuanto a los procesos y procedimientos, así mismo, se participa en reuniones citadas por nivel central en las que se abordan temas relacionados con la poblacion de JyP exmando, asi como reunion mensual con la UARIV coordianda por NC. por otro lado se asite a dos reuniones virtuales de seguimiento y acompañamiento, dos con el equipo asesor y la coordinación una de acompañamiento al equipo soacha, reunion de MAPPM, reunion de coorresponsabiidad y carpetas compartidas con el fin de realizar alineación procedimental frente a la realización de los seguimeintos de los profesionales.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	Durante el presente periodo y dada la emergencia sanitaria, se está en constante comunicación telefónica y virtual con los PR con el fin de obtener información que permita generar y encontrar alternativas para las PPR-E en el marco del confinamiento. Se realiza seguimiento a los profesionales en relación con los procesos de formación para el trabajo, con el fin de subsanar los cargues y cierres pendientes de la población asignada Se envían los registros reportados por el SENA, a los PR, con el fin de ser presentados para el cargue respectivo de las asistencias de la formación.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Durante el presente periodo, se realiza reunión virtual con los profesionales del equipo de justicia y paz con el fin de brindar información con respecto a las nuevas disposiciones frente a los métodos de operación de los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta la contingencia que se presenta por la presencia del COVID 19 en el país. Se dan las indicaciones y se reenvía correo con los códigos a ser empleados en el proceso de socialización de los decretos emitidos por el gobierno nacional. Se dan las indicaciones al respecto. Se participa junto con el equipo de JyP, en procesos de reentrenamiento de JyP; Alineacion instituional; Estrategia de cuidado al cuidador; investigacion universidad Konrad Lorenz: presentación, del nuevo módulo de datos de ubicación de las PPR-E así como en Grupo focal que trabajar los ajustes a los PdT; grupo focal de Exmandos; seguimeinto a gestion de planillas; reunion equipo primario; socializacion instructivos; resolucion 1282; comite de incidencia politia con GT Bogotá; jornada de sensibilizacion profamilia; evaluacion de factores de riesgo psicosocial; asi mismo con la asesora de ruta del GT se socializan los instructivos de terminacion de los diferentes beneficios a los Profesionales del GT. Se dan las recomendaciones en temas de seguridad, métodos de operación y demás acciones.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se socializa y envía correo a los profesionales de la información relacionada con los procesos de terminacion de los diferentes beneficios que son ademas socializados conjuntamente con la Asesora de Ruta, con miras a tener claro los componentes de terminacion de cada uno de estos teniendo en cuenta los posibles candidatos a la terminacion del proceso e que se avecinan; se envían las alertas, vía correo electrónico de los diferentes casos relacionados con los procesos de formación para el trabajo y de formación académica, reportados en el mapa de riesgos mensual, teniendo en cuenta las indicaciones de nivel central en relación con estos productos, así mismo se les solicita a los profesionales realicen la revisión y análisis de los diferentes caso con el propósito de definir la viabilidad de los cierres en cada componente. Se envía último procedimiento de terminación de beneficios, enviado por articulación territorial con el fin de que el equipo se familiarice con el mismo.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el presente periodo se realiza seguimiento a la estrategia de familia de acuerdo con la información reportada en el TC emitido para el respectivo seguimiento del presente mes; se envía a todas las personar intervinientes, la información relacionada con los avances de la misma. En el marco del seguimiento a los profesionalesdel GT, se realiza reunión con cada uno deellos, realizando la respectiva retroalimentación a los mismos haciendo énfasis los indicadores que le aportan al plan operativo del GT. Se participa en reunión con el equipo asesor en los que se dan instrucciones frente a los seguimientos a realizar al equipo asignado. Se participa de manera virtual en las reuniones programadas en los diferentes espacios convocados por la coordinadora del GT y las profesionales P5 del mismo, reuniones en las que se revisa y analiza los seguimientos a los avances que como GT se han tenido frente a los diferentes indicadores del tablero de control.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547 — CONTRATO No. 194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el periodo el 1 al 30 de septiembre, se participa de manera virtual en las reuniones programadas en los diferentes espacios convocados por la coordinadora del GT y las profesionales P5 del mismo, reuniones en las que se revisa y analiza los seguimientos a los avances que como GT se han tenido frente a los diferentes indicadores del tablero de control, así mismo se participa en las diferentes reuniones y grups focales convocados por Nivel Cantral. Producto de estas se realizan ajustes en los procesos y procedimientos de seguimiento a los profesionales del GT, en lo relacionado con los distintos indicadores del tablero de control tanto interno como el remitido por nivel central, con el fin de generar observaciones y desarrollar puntos de control que faciliten el seguimiento a los distintos procesos del GT.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. .	Durante el presente periodo se realiza la asignacion de 4 nuevosingresos y un traslado, a los PR del equipo de JyP. Se brinda a los profesionales los lineamientos orientados al proceso de atención de la población asignada que se acompañaran en el 2020, en cuanto a la distribución de la misma, se dan las indicaciones relacionadas con la aplicación de los códigos para la socialización de los decretos a la población asignada. Se participa en jornada de capacitación brindada por la ARL – SURA, convocada por nivel central, así como de los espacios definidos en el marco de la estrategia de cuidado al cuidador con la universidad de Warwick de
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el presente periodo se presenta el informe correspondiente al mismo, se definen lineamientos relacionados con la elaboración de informes de avance de las PPRE, solicitando la realización de los mismos con el fin de tenerlos a disposición en el momento en el que lo requiera nivel central, se definió dentro del grupo de profesionales continuar con la estrategia de acompañar a los compañeros en la elaboración de los mismos. Se participa en grupo focal de planes de trabajo, exmandos, enfoque rural y urbano en JyP, en el reentrenamiento de JyP y en la alineacion interinstitucional, brindado por nivel central
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las actividades del mes se participa de reuniones de seguimiento con el equipo asesor del GT CBC y con la asesora de corresponsabilidad del GT Bogotá, así mismo, se realiza con los PR del equipo de JyP reuniones de seguimiento con los que se envían para análisis las novedades registradas en el SIGER, en lo relacionado con el proceso de reintegración especial, y se socializan los cambios en los instructivos y procedimientos. Se socializan los documentos generados por nivel central con lineamientos frente a la atención de la población en las diferentes dimensiones en el marco de la emergencia sanitaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente mes de septiembre del 2020, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas, se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	194 DE 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.